AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO

COMPAÑÍA "EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN C. LTDA."

CUANTIA:

DE: USD 120,00
A: USD 1.200,00
AUMENTO: USD 1.080,00
DI 3ra. COPIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día martes veinte y siete de mayo del dos mil tres, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: el señor Ingeniero LUIS EDUARDO TORRES BAEZ, casado, de cincuenta y tres (53) años de edad, Ingeniero en Minas y Petróleos, ecuatoriano, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente de la Compañía denominada "EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN C. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el treinta (30) de Marzo del dos mil (2.000), según se desprende de las copias del

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

nombramiento legalmente inscrito y Acta que se agregan como documentos habilitantes, actuando el Gerente en funciones prorrogadas, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,** al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de esta escritura, el señor Ingeniero LUIS EDUARDO TORRES BAEZ, casado, de cincuenta y tres (53) años de edad, Ingeniero en Minas y Petróleos, ecuatoriano, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente de la Compañía denominada "EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN C. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el treinta (30) de Marzo del dos mil (2.000), según se desprende de las copias del nombramiento legalmente inscrito y Acta que se agregan como documentos habilitantes, actuando el Gerente en funciones prorrogadas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** La compañía "EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN C. LTDA.", se constituyó mediante escritura otorgada ante el señor Notario Vigésimo Tercero de este Cantón, Doctor Rene Maldonado Izurieta, el quince (15) de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno (1.981), misma que se halla legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos (22) de Enero de mil novecientos ochenta y dos (1.982).- La compañía quedó establecida en la actualidad, con un capital de tres millones de sucres. Del mismo modo, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "EMPRESA DE

SERVICIOS NACIONALES ESEN C. LTDA.", celebrada el treinta (30) de Marzo del dos mil (2.000) resolvió aprobar el aumento del capital social de la Compañía en la suma de UN MIL OCHENTA DÓLARES, con lo que queda fijada en la suma de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES, por lo que en consecuencia, se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía que en adelante dirá: CLAUSULA QUINTA.- Del Capital Social.- El capital social de la Compañía es de un mil doscientos dólares divididos en treinta mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. TERCERA.- **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.** Con estos antecedentes, el señor Ingeniero Luis Eduardo Torres Báez. en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN C. LTDA.", procede en virtud de este acto, a elevar el capital social de la Compañía en la suma de UN MIL OCHENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norte América; en consecuencia, el capital social de la Compañía asciende a la suma total de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norte América. De igual modo, procede a reformar la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía que ahora en adelante dirá: CLAUSULA QUINTA.- DEL CAPITAL: El capital de la Compañía es de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en treinta mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. **CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Una *vez* perfeccionada la escritura de aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía, las participaciones que representan al capital social incluyendo el presente aumento de capital han sido suscritas y pagadas conforme al cuadro que se ordena a

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

continuación. El aumento se realiza en numerario. ----------

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PART
LUIS TORRES BAEZ	620 dólares	15.500
JAIME VACA TORRES	540 dólares	13.500
RENÁN CORNEJO	40 dólares	1.000

QUINTA. **DE LOS SOCIOS:** Los socios que han suscrito y pagado este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; mayores de edad y capaces para contratar y obligarse. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA:** El otorgante, señor Ingeniero Luis Eduardo Torres Báez, declara bajo juramento que su representada está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías: y, los datos constantes sobre el aumento de capital y reforma del Estatuto Social, con respecto al aumente de capital por parte de los socios de la Compañía son exactos y verdaderos, aquellos que constan en los libros de contabilidad y en el libro de participaciones y socios de la Compañía, y por tanto declara que el aumento de capital que realiza mi representada se encuentra íntegramente suscrito y pagado; así como que mi representada a la fecha de la escritura no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS.-** HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes: copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, con el respectivo cuadro de integración de capital y el nombramiento de Gerente conferido a favor del compareciente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de contratos. Minuta firma por el doctor Marco Mejía Córdova, matrícula número mil setenta y siete del Colegio de Abogados de

Manabí". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. LUIS EDUARDO TORRES BAEZ C.C. 1702875057
GERENTE DE LA COMPAÑÍA "EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN C. LTDA."

El Notario, firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello).-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES "ESEN CIA. LTDA."

En Quito, a las 9 de la mañana, del 30 de marzo del 2.000 siendo estos el día y la hora para que tenga lugar la Junta General Extraordinaria de Socios de la EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN CIA. LTDA. "Se instala la Junta en las propias oficinas de la Empresa ubicada en el edificio Vaca de Castro de la Av. Vaca de Castro Nº 179, con la concurrencia de los socios, señores: Ing. Wilson Renán Cornejo, Ing. Jaime Vaca e Ing. Luis Torres Báez. Actúa como secretario de la Junta el Ing. Luis Torres Gerente de la Compañía. Verificado el quórum se comprueba que se encuentra representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía. En tal virtud, los socios concurrentes declaran que, habiendo sido legalmente convocados y hallarse esa Junta validamente constituida, aceptan por unanimidad la celebración de la misma, al tenor de lo que al respecto dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, comprometiéndose a suscribir, como en efecto suscriben, la presenta acta, a fin fe dar testimonio y validez de todo cuanto en esta sesión se acuerda y decide. El señor Ing. Jaime Vaca manifiesta que como presidente de la compañía ha convocado a esta Junta General Extraordinaria de los socios para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO.- Aumento del Capital Social de la compañía.
SEGUNDO.- Reforma de estatutos de la Compañía.

Después de varias deliberaciones de la junta general extraordinaria, aprueba por unanimidad lo siguiente:

UNO: Proceder al aumento de Capital Social de tres millones de sucres a treinta millones de sucres esto es, de ciento veinte dólares, a un mil doscientos dólares mediante la suscripción de veinte y siete mil nuevas participaciones de cuatro centavos de dólar en proporción al número de participaciones de cada socio.

DOS: Suscribe el nuevo Capital Social, en la siguiente forma: Ing. Luis Torres suscribe trece mil novecientos cincuenta participaciones, pagando la cantidad de quinientos cincuenta y ocho dólares.
El Ing. Jaime Vaca suscribe doce mil ciento cincuenta participaciones pagando la cantidad de cuatrocientos ochenta y seis dólares, y, el Ing. Renán Cornejo suscribe novecientas participaciones pagando la cantidad de treinta y seis dólares.

TRES: Consecuentemente con el aumento de capital, los estatutos de la compañía quedan reformados en la cláusula quinta la misma que dirá: El

Capital Social de la Compañía es de mil doscientos dólares divididos en treinta mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, de esta suma, corresponde a cada uno de los socios señores:
Ing. Luis Torres: Seiscientos veinte dólares, que corresponde a quince mil quinientas participaciones.
Ing. Jaime Vaca: Quinientos cuarenta dólares, que corresponde a trece mil quinientas participaciones.
Ing. Renán Cornejo: Cuarenta dólares, que corresponde a mil participaciones.

CUATRO: La Junta General de Socios aprueba íntegramente las resoluciones anteriores y autoriza al Ing. Luis Torres Gerente y Representante Legal de loa Compañía para que realice todos los trámites judiciales y extrajudiciales y suscriba la escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos, de conformidad con lo resuelto en la presente Junta General. Aprobándose en consecuencia, de manera unánime, la presente acta.

Ing. Luis Torres Báez

Ing. Jaime Vaca

Ing. Renán Cornejo

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA****** V2333V2222

CASADO LIA TERESA GUERRA HERDOIZA

SUPERIOR ING.GEOLOGO

LUIS TORRES — PROF. OCUP.

ZOILA BAEZ — NOMBRES DEL PADRE

QUITO — APELLIDO DE LA MADRE — 04/07/2001

04/07/2013 — FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CIUDADANIA

TORRES BAEZ LUIS EDUARDO

01 DICIEMBRE 1949

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

001-1 0343 01195

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 1949

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

97 - 0588 — NUMERO

1702875067 — CEDULA

TORRES BAEZ LUIS EDUARDO — APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA — PROVINCIA

QUITO — CANTON

CHAUPICRUZ — PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESEN CIA. LTDA.
Empresa de Servicios Nacionales

CONSULTORIA Y SERVICIOS:
INGENIERIA - GEOLOGIA - GEOTECNIA
MINERIA - PETROLEOS
MEDIO AMBIENTE

OF.ESEN.019-00

Quito, 16 de Mayo del 2.000

Señor Ingeniero
Luis Torres Báez
Presente.-

De mi consideración :

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa de SERVICIOS NACIONALES "ESEN CIA. LTDA.", con fecha 15 de mayo del 2.000 tuvo a bien designarle a Ud., para que ejerza las funciones de Gerente y por tanto REPRESENTANTE LEGAL de la misma, por un periodo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. Sus atribuciones y facultades constan en la Escritura de Constitución, otorgada el 15 de Diciembre de 1.981 por el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito Dr. René Maldonado Izurieta, Notaría Vigésima Tercera. Dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 22 de Enero de 1.982 bajo el número 75.

Si es de su aceptación el presente nombramiento, sírvase firmar al pie de la presente comunicación.

Atentamente:

Ing. Jaime Rodrigo Vaca Torres
C.I. 170438954-1
PRESIDENTE
ESEN CIA. LTDA.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Quito, 16 de Mayo del 2.000. Acepto desempeñar el cargo fiel y legalmente para constancia, firmo.

Ing. Luis Eduardo Torres Báez
C.I. 170287508-7
ESEN CIA. LTDA.

ESEN CIA. LTDA.
Lo enmendado vale

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3715 del Registro de Nombramientos Tomo XX
Quito,a 15 JUN 2000
REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAUL GANBOA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Empresa de Servicios Nacionales ESEN CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de mayo del dos mil tres.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada, ante el Doctor René Maldonado Izurieta el 15 de diciembre de 1981; lo referente a la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos mediante resolución No. 03.Q.IJ.3118 de 22 de agosto del 2003.- Quito, a diecisiete de septiembre dos mil tres.-

DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON

QUITO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA QUITO ECUADOR 23

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Nº 03.Q.IJ 3118, de fecha veinte y dos de agosto del dos mil tres, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañìa EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el veinte y siete de mayo del dos mil tres.- Quito, doce de septiembre del dos mil tres.-

Dra. Marianela Ávila [illegible]
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL CIENTO DIECIOCHO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 22 de agosto del año 2.003, bajo el número **0177** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **75** del Registro Mercantil de veintidós de enero de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 198 vta., Tomo 113.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN CÍA. LTDA.",** otorgada el veintisiete de mayo del año 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0112.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **002335**.- Quito, a veintiséis de enero del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-